



Ficha Informativa Ramsar

Publicada el 17 September 2024

Versión actualizada, previamente publicada en : 1 January 2012

España

Lagunas de Ruidera



Fecha de designación	23 September 2011
Sitio número	2069
Coordenadas	38°56'18"N 02°51'27"W
Área	6 639,42 ha

Código de colores

Los campos con fondo sombreado en azul claro se refieren a datos e información necesarios únicamente para las actualizaciones de la FIR.

Obsérvese que no está previsto que algunos campos sobre determinados aspectos de la Parte 3, relativos a la Descripción de las Características Ecológicas de la FIR (resaltados en púrpura), se rellenen como parte de una FIR estándar, sino que se incluyen para completar la información con objeto de guardar la coherencia solicitada entre la FIR y el modelo de descripción 'completa' de las características ecológicas aprobado en la Resolución X.15 (2008). En caso de que una Parte Contratante disponga de información relacionada con esos campos (por ejemplo, a partir de un modelo nacional de descripción de las características ecológicas), podrá, si lo desea, aportar información en esos campos adicionales.

1 - Resumen

Resumen

Este sitio Ramsar se localiza en el centro de la Península Ibérica (Comunidad de Castilla-La Mancha). Se trata de un sistema fluviolacustre de insólita belleza paisajística, conformado por una sucesión de lagunas interconectadas, de aguas dulces, azules y transparentes, que incluye un típico modelado kárstico y excepcionales formaciones de tobas que conforman represas naturales.

Su funcionamiento y estructura son el resultado de la acción conjunta durante milenios de distintos fenómenos modeladores de carácter singular: procesos de pérdida de material calizo (erosión kárstica), y un proceso muy poco común de acreción (formación de tobas: precipitación de carbonatos en condiciones físico-químicas especiales y participación de la actividad fotosintética). Y todo ello a gran escala: el conjunto tiene unos de 25 km de recorrido en los que, en un desnivel de 120 m, se sitúan 15 lagunas, constituyendo un tipo de ecosistema húmedo casi único (Criterio 1), con una complejidad sólo comparable en Europa a la de los lagos croatas de Plitvice.

El sitio tiene un elevado interés faunístico y florístico, con 361 taxones de presencia confirmada (63 de flora y 298 de fauna), así como una buena representación de endemismos (Criterio 3) y de especies amenazadas (Criterio 2). También está confirmada la presencia de hábitats de Interés Comunitario (Directiva Hábitat) prioritarios (Criterio 2).

Presenta interesantes comunidades florísticas asociadas a turberas alcalinas, con abundancia de carófitos tapizando los fondos lagunares y especies de flora amenazadas y endémicas.

Está confirmada la presencia de hasta 4 tipos de hábitats de humedal de Interés Comunitario (Directiva Hábitat), todos prioritarios (*), entre los que destaca el 7220*, Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion).

El espacio también sobresale por su fauna, con presencia constatada de al menos 27 especies amenazadas y 15 endémicas, todas asociadas a humedal. Destacan las comunidades de invertebrados acuáticos (abundancia de coleópteros y quironómidos). Entre los vertebrados sobresale el grupo de los peces, tanto por el número de taxones autóctonos (10), como endémicos (9) y amenazados (9) presentes. También son interesantes las poblaciones de murciélagos, con especies amenazadas a nivel mundial.

Este sitio Ramsar forma parte de la Red Natura 2000 y de la Reserva de la Biosfera La Mancha Húmeda, está declarado Parque Natural e incluido en el Inventario Español de Zonas Húmedas.

2 - Datos y ubicación

2.1 - Datos oficiales

2.1.1 - Nombre y dirección del compilador de esta FIR

Compilador responsable

Institución/organismo	Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Dirección postal	C/ Alarcos nº 21 13071 - Ciudad Real España

Autoridad Administrativa nacional Ramsar

Institución/organismo	Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Dirección postal	Plaza de San Juan de la Cruz nº 10 28071 - Madrid España

2.1.2 - Período de compilación de datos e información utilizados para compilar la FIR

Desde el año	2010
Hasta el año	2023

2.1.3 - Nombre del sitio Ramsar

Nombre oficial (en español, francés o inglés)	Lagunas de Ruidera
---	--------------------

2.1.4 - Cambios en los límites y el área del sitio desde su designación o la última actualización

(Actualización) A. Cambios en los límites del sitio	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
(Actualización) B. Cambios en el área del sitio	el área ha aumentado
(Actualización) El área del sitio se ha calculado con mayor exactitud	<input checked="" type="checkbox"/>
(Actualización) El sitio se ha delineado con mayor exactitud	<input type="checkbox"/>
(Actualización) El área del sitio ha aumentado debido a una ampliación de sus límites	<input type="checkbox"/>
(Actualización) El área del sitio ha disminuido debido a una restricción de los límites	<input type="checkbox"/>
(Actualización) For secretariat only. This update is an extension	<input type="checkbox"/>

2.1.5 - Cambios en las características ecológicas del sitio

(Actualización) 6b i. ¿Han cambiado las características ecológicas del sitio Ramsar (incluidos los Criterios aplicables) desde la FIR anterior?	No
(Actualización) Casilla de texto opcional para incluir información adicional	No parecen haberse producido cambios significativos en las características ecológicas del sitio Ramsar desde la anterior FIR. En lo que respecta a los Criterios aplicables, se considera que las posibles diferencias serían debidas a que en la anterior FIR presentada (2012) los Criterios se aplicaron a una información de base (listas de especies, censos, etc.) de mucho menor detalle y calidad que la actualmente disponible (ver Anexo 6.1.2.i).

2.2 - Ubicación del sitio

2.2.1 - Definición de los límites del sitio

b) Mapa/imagen digital

<1 archivo(s) cargados>

Former maps	0
-------------	---

Descripción de los límites

Los límites del Sitio Ramsar, generados a partir de los archivos de cartografía digital correspondientes, son los que se visualizan en el mapa/imagen digital que se adjunta.

2.2.2 - Ubicación general

a) ¿En qué gran región administrativa se halla el sitio?

b) ¿Cuál es la ciudad o el centro poblacional más cercano?

2.2.3 - Sólo para humedales dentro de los límites nacionales

a) ¿Se extiende el humedal en el territorio de uno o más países? Si No

b) ¿Es el sitio adyacente a otro sitio Ramsar que se encuentra en el territorio de otra Parte Contratante? Si No

2.2.4 - Área del sitio Ramsar

Área oficial, en hectáreas (ha):

Área, en hectáreas (ha) calculada a partir de los límites del SIC

2.2.5 - Biogeografía

Regiones biogeográficas

Sistema(s) de regionalización	Región biogeográfica
Sistema de regionalización biogeográfica de la UE	Mediterránea

3 - ¿Por qué es importante el sitio?

3.1 - Criterios de Ramsar y su justificación

Criterio 1: Tipos de humedales representativos, raros o únicos naturales o casi naturales

Servicios hidrológicos prestados

En España (Comité de Humedales, 2012) se considera que un sitio cumple el Criterio 1 cuando integra tipos de humedales singulares (muy raros, únicos, etc.) y/o es un espacio excepcional por alguna razón (casos de excelencia: los mejores ejemplos, con un grado de conservación óptimo, etc.), incluida la importancia hidrológica (servicios hidrológicos). En este espacio se cumple el Criterio 1 porque posee unos valores hidrológicos remarcables, en el sentido que al término le dan las directrices del Convenio de Ramsar. Las lagunas de Ruidera se localizan en la zona de cabecera del río Guadiana (Alto Guadiana), curso fluvial estratégico para la extensa región de La Mancha, una de las áreas con menor pluviosidad del país. Es, además, un punto de descarga primordial del Acuífero Campo de Montiel (antes denominado Acuífero 24), configurándose como un reservorio de aguas dulces en superficie muy importante. Por todo ello juegan un papel fundamental en el buen funcionamiento del ciclo hidrológico regional. De hecho, es posible decir que los valores hidrológicos de este espacio son los pilares sobre los que se sustenta el funcionamiento del conjunto del ecosistema.

Otros motivos

En España (Comité de Humedales, 2012) se considera que un sitio cumple el Criterio 1 cuando integra tipos de humedales singulares (muy raros, únicos, etc.) y/o es un espacio excepcional por alguna razón (casos de excelencia: los mejores ejemplos, con un grado de conservación óptimo, etc.), incluida la importancia hidrológica (servicios hidrológicos). Las lagunas de Ruidera son un conjunto de humedales fluviolacustres (tipos Tp y M), que incluye formaciones kársticas (tipo Zk(b)) y surgencias de aguas subterráneas (tipo Y), así como unas excepcionales formaciones de tobas a una escala espectacular, que conforman una serie de sucesivas represas, lagunas y cascadas naturales (15 lagunas, 25 km de recorrido, 120 m de desnivel). Todo ello configura un conjunto ecosistémico húmedo casi único, al menos en el ámbito europeo, por su complejidad tipológica, estructural y funcional.

Criterio 2: Especies raras y comunidades ecológicas amenazadas

Casilla de texto opcional para incluir información adicional

En España (Comité de Humedales, 2012) se considera que un humedal cumple el Criterio 2 cuando presenta especies y/o hábitats asociados a ambientes húmedos que se encuentran amenazados en un contexto biogeográfico supranacional (categorías de amenaza de la Lista Roja de UICN), europeo (especies y/o hábitats prioritarios de los Anexos I y II de la Directiva Hábitats 92/43/CEE) y/o nacional (categorías de amenaza de los correspondientes Libros Rojos nacionales, y/o del Catálogo Español de Especies Amenazadas-CEEA y/o declaradas en situación crítica).

En este espacio se cumple el Criterio 2 porque:

a) Está confirmada la presencia de al menos 3 especies de flora y 27 de fauna asociadas a ambientes húmedos amenazadas. En flora destaca la presencia de *Limonium pinillense*, catalogada como EN en el Libro Rojo español. Entre los invertebrados están citadas 2 especies de moluscos amenazadas (*Potomida littoralis* y *Umio tumidiformis*, catalogadas como EN y VU respectivamente en la Lista Roja de la UICN y como VU en el correspondiente Libro Rojo español), aunque el grupo faunístico más sobresaliente es el de los peces, con presencia de 9 taxones amenazados en el ámbito nacional (7 de ellos también catalogados como VU en la Lista Roja de la UICN), como *Luciobarbus guiraonis* o *Pseudochondrostoma willkommii*. Para más información ver Tablas 3.2 y 3.3 de esta FIR.

b) Está confirmada la presencia de 4 tipos de hábitats relacionados con ambientes de humedal del Anexo I de la Directiva Hábitat prioritarios (*). Para más información ver Tabla 3.4 de esta FIR.

Criterio 3: Diversidad biológica

Justificación

En España (Comité de Humedales, 2012) se considera que un humedal cumple el Criterio 3 cuando presenta un número apreciable de endemismos y/o una gran riqueza específica (taxones ligados a ambientes húmedos) y/o cuando aparecen especies y/o hábitats que tienen una valoración global A (Excelente), según lo señalado en el Anexo III de la Directiva Hábitats 92/43/CEE. En este espacio se cumple el Criterio 3 porque: a) Está confirmada la presencia de al menos 2 taxones de flora asociados a ambientes húmedos endémicos, uno de ellos con un ámbito de distribución muy restringido (*Limonium pinillense*). En fauna sobresale el grupo de los peces, con presencia confirmada de al menos 9 taxones endémicos, como es el caso de *Luciobarbus microcephalus* o *Iberochondrostoma lemmingii*. Por último hay que resaltar que se trata de un lugar importante para la conservación de *Anas platyrhynchos* y *Podiceps cristatus*, taxones que en este espacio tienen una Evaluación Global A-excelente (Anexo III de Directiva Hábitats). Para más información ver Tablas 3.2 y 3.3 de esta FIR.

3.2 - Especies vegetales cuya presencia está relacionada con la importancia internacional del sitio

Phylum	Nombre científico	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Lista Roja de la UICN	Apéndice I de la CITES	Otro estado	Justificación Justification
Plantae								
TRACHEOPHYTA/ LILIOPSIDA	<i>Athenia orientalis</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Catalogada como EN en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Bañares et al., 2004 y sucesivos)	
TRACHEOPHYTA/ MAGNOLIOPSIDA	<i>Limonium pinillense</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Catalogada como EN en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Bañares et al., 2004 y sucesivos)	Endemismo exclusivo de la Sierra de Alcaraz y entorno
TRACHEOPHYTA/ MAGNOLIOPSIDA	<i>Lythrum baeticum</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NT	<input type="checkbox"/>	Catalogada como EN en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Bañares et al., 2004 y sucesivos)	Endemismo iberomagrebí

3.3 - Especies animales cuya presencia está relacionada con la importancia internacional del sitio

Phylum	Nombre científico	Especie califica bajo el criterio				Especie contribuye bajo el criterio				Tamaño de la población	Período de la estimación poblacional	% de presencia 1)	Lista Roja de la UICN	Apéndice I de la CITES	Apéndice I de la CEM	Otro estado	Justificación
		2	4	6	9	3	5	7	8								
Otros																	
CHORDATA/ MAMMALIA	<i>Arvicola sapidus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Palomo et al., 2007)	Endemismo del mediterráneo occidental
ARTHROPODA/ INSECTA	<i>Coenagrion caerulescens</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Verdú et al., 2011)	
ARTHROPODA/ INSECTA	<i>Coenagrion scitulum</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Verdú et al., 2011)	
ARTHROPODA/ INSECTA	<i>Gomphus graslinii</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				NT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como EN en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Verdú et al., 2011)	
CHORDATA/ REPTILIA	<i>Mauremys leprosa</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Pleguezuelos et al., 2002)	

Phylum	Nombre científico	Especie califica bajo el criterio				Especie contribuye bajo el criterio				Tamaño de la población	Periodo de la estimación poblacional	% de presencia 1)	Lista Roja de la UICN	Apéndice I de la CITES	Apéndice I de la CEM	Otro estado	Justificación
		2	4	6	9	3	5	7	8								
CHORDATA/ MAMMALIA	<i>Microtus cabreræ</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				NT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Palomo et al., 2007). / Catalogada como VU en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011)	
CHORDATA/ AMPHIBIA	<i>Pelophylax perezi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Endemismo del SW de Europa
CHORDATA/ AMPHIBIA	<i>Triturus pygmaeus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				NT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Pleguezuelos et al., 2002)	Endemismo ibérico
Peces, molusco y crustáceo																	
CHORDATA/ ACTINOPTERYGII	<i>Cobitis paludica</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Doadrio et al., 2011)	Endemismo ibérico
CHORDATA/ ACTINOPTERYGII	<i>Gobio lozanoi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Endemismo de la Península Ibérica y del S de Francia
CHORDATA/ ACTINOPTERYGII	<i>Iberochondrostoma lemmingii</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Doadrio et al., 2011)	Endemismo ibérico
CHORDATA/ ACTINOPTERYGII	<i>Luciobarbus comizo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Doadrio et al., 2011)	Endemismo ibérico
CHORDATA/ ACTINOPTERYGII	<i>Luciobarbus guiraonis</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Doadrio et al., 2011)	Endemismo ibérico
CHORDATA/ ACTINOPTERYGII	<i>Luciobarbus microcephalus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Doadrio et al., 2011)	Endemismo ibérico
MOLLUSCA/ BIVALVIA	<i>Potomida littoralis</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				EN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Verdú et al., 2011)	
CHORDATA/ ACTINOPTERYGII	<i>Pseudochondrostoma willkommii</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Doadrio et al., 2011)	Endemismo ibérico
CHORDATA/ ACTINOPTERYGII	<i>Salaria fluviatilis</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Doadrio et al., 2011). / Catalogada como VU en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011)	
CHORDATA/ ACTINOPTERYGII	<i>Squalius alburnoides</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Endemismo ibérico
CHORDATA/ ACTINOPTERYGII	<i>Squalius pyrenaicus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Doadrio et al., 2011)	Endemismo ibérico
MOLLUSCA/ BIVALVIA	<i>Unio tumidiformis</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Verdú et al., 2011). / Catalogada como VU en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011)	
Aves																	
CHORDATA/ AVES	<i>Alcedo atthis</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como EN (reproductora) en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021)	
CHORDATA/ AVES	<i>Anas platyrhynchos</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Evaluación Global A (excelente) en este sitio Red Natura (Anexo III Directiva Hábitats)
CHORDATA/ AVES	<i>Aythya ferina</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como EN (reproductora) en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021)	

Phylum	Nombre científico	Especie califica bajo el criterio				Especie contribuye bajo el criterio				Tamaño de la población	Periodo de la estimación poblacional	% de presencia 1)	Lista Roja de la UICN	Apéndice I de la CITES	Apéndice I de la CEM	Otro estado	Justificación
		2	4	6	9	3	5	7	8								
CHORDATA/ AVES	<i>Aythya fuligula</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como EN (invernante o migratoria) en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021)	
CHORDATA/ AVES	<i>Charadrius alexandrinus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como EN en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021)	
CHORDATA/ AVES	<i>Chlidonias niger</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como EN en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011)	
CHORDATA/ AVES	<i>Emberiza schoeniclus witherbyi</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como EN en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011)	Endemismo iberoriental
CHORDATA/ AVES	<i>Limosa limosa</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				NT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU (invernante o migratoria) en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021)	
CHORDATA/ AVES	<i>Panurus biarmicus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU (reproductora) en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021)	
CHORDATA/ AVES	<i>Podiceps cristatus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Evaluación Global A (excelente) en este sitio Red Natura (Anexo III Directiva Hábitats)
CHORDATA/ AVES	<i>Streptopelia turtur</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Catalogada como VU (reproductora) en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021)	

1) Porcentaje de la población biogeográfica total que se encuentra en el sitio

3.4 - Comunidades ecológicas cuya presencia está relacionada con la importancia internacional del sitio

Nombre de la comunidad ecológica	¿La comunidad cumple el Criterio 2?	Descripción	Justificación
1510- Estepas salinas mediterráneas (Limnietalia) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	Formaciones esteparias de aspecto graminoide o constituidas por plantas arrossetadas, de suelos salinos y algo húmedos fuera del estío, propias del interior peninsular y de las partes más secas de los medios salinos costeros (Bartolomé et al., 2005)	Hábitat asociado a humedales del Anexo I de la Directiva Hábitat prioritario (Criterio 2)
7210- Turberas calcáreas del Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	Márgenes de aguas, fluyentes o estancadas, sobre suelos calcáreos higroturbosos, con comunidades dominadas por la masiega (Cladium mariscus), casi siempre en mosaico con otras plantas de borde de tablas de agua (Bartolomé et al., 2005)	Hábitat asociado a humedales del Anexo I de la Directiva Hábitat prioritario (Criterio 2)
7220- Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	Fuentes, manantiales y paredes rezumantes, con aguas cargadas de carbonatos que producen precipitados calcáreos (toba), colonizadas por una vegetación rica en musgos (Bartolomé et al., 2005)	Hábitat asociado a humedales del Anexo I de la Directiva Hábitat prioritario (Criterio 2)
3170- Estanques temporales mediterráneos (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuerpos de agua de pequeña extensión de regiones peninsulares de clima mediterráneo, que sufren desecación parcial o completa durante el estío, y con aguas de bajo a moderado contenido en nutrientes (oligótrofas o mesótrofas) (Bartolomé et al., 2005)	Hábitat asociado a humedales del Anexo I de la Directiva Hábitat prioritario (Criterio 2)

4 - ¿Cómo es el sitio? (Descripción de las características ecológicas)

4.1 - Características ecológicas

El sitio Ramsar Lagunas de Ruidera, con una extensión de casi 6.700 ha, se encuentra encajado en el altiplano del Campo de Montiel (La Mancha), con una geología conformada por dos unidades sedimentarias de edad mesozoica que yacen sobre un zócalo paleozoico, con dominancia en superficie de materiales calizos.

La morfología de las lagunas de Ruidera y la espectacularidad de su paisaje se deben a la acción geomorfológica conjunta de distintos procesos físicos, químicos y bioquímicos de origen biológico, en un entorno adecuado y con una serie de condicionantes que los propician. De entre todos ellos destacan fundamentalmente dos: la disolución de la roca caliza y la precipitación de las tobas. Aunque se trata de procesos independientes, ejercen cierta influencia el uno sobre otro, pudiendo simultanearse o sucederse en el tiempo. Los depósitos de precipitado carbonatado sobre la vegetación acuática, que se van acumulando lenta pero continuamente, es lo que recibe el nombre de toba. Estos depósitos pueden adoptar distintas tipologías dependiendo, fundamentalmente, de la morfología del terreno. De hecho, en las lagunas de Ruidera se puede contemplar una representación variadísima de estructuras tobáceas (barreras, terrazas, cortinas, cascadas, estalactitas, viseras, etc.).

La mayor parte de las lagunas de Ruidera está enclavada sobre una asociación de suelos a base de cambisoles-calcáreo-crómicos, que presentan una gran homogeneidad: suelos pardo rojizos calizos y xerorendzinas en las zonas altas, y litosuelos o a lo sumo redzinas en el sector de caída hacia las lagunas. En las cubetas lagunares aparecen rellenos detríticos de limos y arcillas calcáreas.

El clima de la zona posee unos rasgos característicamente mediterráneos influenciados por una fuerte continentalidad (piso bioclimático mesomediterráneo), con un ombroclima dominante seco y un fitoclima mediterráneo moderadamente cálido y con inviernos fríos (la temperatura media anual se aproxima a 14,5°C). Son características las sequías estivales y las intensas heladas invernales. En general se aprecia una escasez y una gran irregularidad pluviométrica que provocan alternancia de periodos más lluviosos con otros de mínimos acusados. Las precipitaciones anuales oscilan entre los 400 y 500 mm, y la distribución estacional confirma que el invierno es la época más lluviosa, seguida de la primavera.

La zona de Ruidera está asociada al sistema acuífero Campo de Montiel, que es uno de los más grandes de España. Está conformado por una capa superior de naturaleza calcárea muy permeable (calizas, dolomías, etc.) con una zona basal de materiales impermeables del triásico (arcillas, margas yesíferas, etc.). Este acuífero drena de manera natural en varias zonas de descarga, una de las cuales corresponde al área de las Lagunas de Ruidera. Se trata de un acuífero libre, sin elementos laterales que almacenen el agua, por lo produce una descarga continua. Sus aguas son dulces (conductividad entre 400 y 800 microS/cm) y mayoritariamente bicarbonatadas-cálcicas. La recarga principal de este sistema es de naturaleza pluvial.

El conjunto fluviolacustre de las Lagunas de Ruidera se localiza en el tramo más elevado del Alto Guadiana (también llamado río Pinilla). Esta zona ha ido siendo excavada y horadada, tanto en superficie como subterráneamente, por el modelado kárstico, que ha profundizado el cauce del río. Sobre el mismo se han ido instalando barreras y otras formaciones tobáceas que han originado una sucesión de lagunas represadas entre las que fluye el agua por gravedad (cascadas, arroyos laterales, conexiones subterráneas, etc.). Estas aguas son dulces (0,5 g/L), ligeramente básicas (pH entre 7,6 y 8,1) y mayoritariamente bicarbonatadas-cálcicas, con elevada transparencia y muy escasa carga orgánica.

El sitio tiene un elevado interés faunístico y florístico, con 361 taxones de presencia confirmada, así como una buena representación de endemismos y especies amenazadas.

4.2 - ¿Qué tipo(s) de humedales se encuentran en el sitio?

Humedales continentales

Tipos de humedales (código y nombre)	Nombre local	Clasificación de la extensión (1: mayor - 4: menor)	Área (ha) del tipo de humedal	Justificación del Criterio 1
Agua dulce > Agua corriente >> M: Ríos/ arroyos permanentes		4		Único
Agua dulce > Lagos y lagunas >> Tp: Pantanos/ charcas permanentes de agua dulce		1		Único
Agua dulce > Pantanos en suelos de turba >> U: Turberas permanentes no arboladas		3		
Agua dulce > Agua corriente >> Y: Manantiales permanentes de agua dulce, oasis		4		Único
Agua dulce, salina, salobre o alcalina > Subterránea >> Zk(b): Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos		1		Único

Humedales artificiales

Tipos de humedales (código y nombre)	Nombre local	Clasificación de la extensión (1: mayor - 4: menor)	Área (ha) del tipo de humedal
6: Áreas de almacenamiento de agua	Embalse	1	

Otros hábitats que no sean de humedal

Otros hábitats que no sean de humedal dentro del sitio	Área (ha) si se conoce
6220- Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (*)	
9560- Bosques endémicos de Juniperus spp. (*)	

4.3 - Componentes biológicos

4.3.1 - Especies vegetales

Otras especies vegetales destacables

Phylum	Nombre científico	Posición en el área de distribución / endemismo / otros
TRACHEOPHYTA/MAGNOLIOPSIDA	<i>Armeria quichiotis</i>	Catalogada como EN en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Bañares et al., 2004 y sucesivos). / Endemismo ibérico. / No aplicado Criterio 2 y 3 por no ser de humedal
TRACHEOPHYTA/MAGNOLIOPSIDA	<i>Helosciadium repens</i>	Incluida en Anexo II de la Directiva Hábitats

4.3.2 - Especies animales

Otras especies animales destacables

Phylum	Nombre científico	Tamaño de la población	Periodo de la estimación poblacional	% de presencia	Posición en el área de distribución / endemismo / otros
CHORDATA/REPTILIA	<i>Acanthodactylus erythrurus</i>				Endemismo iberomagrebí. / No aplicado Criterio 3 por no ser de humedal
ARTHROPODA/INSECTA	<i>Empusa pennata</i>				Endemismo del mediterráneo occidental. / No aplicado Criterio 3 por no ser de humedal
CHORDATA/MAMMALIA	<i>Lutra lutra</i>				Incluida en Anexo II de la Directiva Hábitats
ARTHROPODA/INSECTA	<i>Melanargia lachesis</i>				Endemismo del mediterráneo occidental. / No aplicado Criterio 3 por no ser de humedal
CHORDATA/MAMMALIA	<i>Miniopterus schreibersii</i>				Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Palomo et al., 2007). / Catalogada como VU en el CEEA (RD 139/2011 y sucesivos). / No aplicado criterio 2 por no ser de humedal. / Incluida en Anexo II de la Directiva Hábitats
CHORDATA/MAMMALIA	<i>Myotis capaccinii</i>				Catalogada EN en Libro Rojo Nacional (Palomo et al., 2007). / Catalogada EN en el CEEA (RD 139/2011 y sucesivos). / Catalogada VU en la Lista Roja UICN (2023). / No aplicado criterio 2 por no ser de humedal. / Incluida en Anexo II de la Directiva Hábitats
CHORDATA/MAMMALIA	<i>Myotis emarginatus</i>				Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Palomo et al., 2007). / Catalogada como VU en el CEEA (RD 139/2011 y sucesivos). / No aplicado criterio 2 por no ser de humedal. / Incluida en Anexo II de la Directiva Hábitats

Phylum	Nombre científico	Tamaño de la población	Período de la estimación poblacional	% de presencia	Posición en el área de distribución /endemismo/otros
CHORDATA/MAMMALIA	<i>Myotis myotis</i>				Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Palomo et al., 2007). / Catalogada como VU en el CEEA (RD 139/2011 y sucesivos). / No aplicado criterio 2 por no ser de humedal. / Incluida en Anexo II de la Directiva Hábitats
CHORDATA/REPTILIA	<i>Psammudromus algirus</i>				Endemismo del mediterráneo occidental. / No aplicado Criterio 3 por no ser de humedal
CHORDATA/REPTILIA	<i>Psammudromus hispanicus</i>				Endemismo del SW Europa. / No aplicado Criterio 3 por no ser de humedal
CHORDATA/MAMMALIA	<i>Rhinolophus euryale</i>				Catalogada como VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (Palomo et al., 2007). / Catalogada como VU en el CEEA (RD 139/2011 y sucesivos). / No aplicado criterio 2 por no ser de humedal. / Incluida en Anexo II de la Directiva Hábitats
CHORDATA/MAMMALIA	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>				Catalogada como VU en el CEEA (RD 139/2011 y sucesivos). / No aplicado criterio 2 por no ser de humedal. / Incluida en Anexo II de la Directiva Hábitats
CHORDATA/MAMMALIA	<i>Rhinolophus mehelyi</i>				Catalogada EN en Libro Rojo Nacional (Palomo et al., 2007). / Catalogada VU en el CEEA (RD 139/2011 y sucesivos). / Catalogada VU en la Lista Roja UICN (2023). / No aplicado criterio 2 por no ser de humedal. / Incluida en Anexo II de la Directiva Hábitats
CHORDATA/REPTILIA	<i>Timon lepidus</i>				Endemismo iberomagrebí. / No aplicado Criterio 3 por no ser de humedal
CHORDATA/REPTILIA	<i>Zamenis scalaris</i>				Endemismo del mediterráneo occidental. / No aplicado Criterio 3 por no ser de humedal
CHORDATA/AVES	<i>Aquila adalberti</i>				Catalogada EN en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021). / Catalogada EN en el CEEA (RD 139/2011). / Catalogada VU en la Lista Roja UICN (2023). / Incluida en Anexo I de Directiva Aves. / No aplicado Criterio 2 por no ser de humedal
CHORDATA/AVES	<i>Aquila fasciata</i>				Catalogada VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021). / No aplicado Criterio 2 por no ser de humedal
CHORDATA/AVES	<i>Ardea purpurea</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Bubo bubo</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Burhinus oedicnemus</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Chlidonias hybrida</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves

Phylum	Nombre científico	Tamaño de la población	Período de la estimación poblacional	% de presencia	Posición en el área de distribución /endemismo/otros
CHORDATA/AVES	<i>Circus aeruginosus</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Circus cyaneus</i>				Catalogada como EN (reproductora) en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021). / Incluida en Anexo I de la Directiva Aves. / No aplicado Criterio 2 por no ser de humedal
CHORDATA/AVES	<i>Egretta garzetta</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Falco tinnunculus</i>				Catalogada como EN (reproductora) en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021). / Incluida en Anexo I de la Directiva Aves. / No aplicado Criterio 2 por no ser de humedal
CHORDATA/AVES	<i>Galerida theklae</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Gelochelidon nilotica</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Himantopus himantopus</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Ixobrychus minutus</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Lanius senator</i>				Catalogada como EN (reproductora) en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021). / Incluida en Anexo I de la Directiva Aves. / No aplicado Criterio 2 por no ser de humedal
CHORDATA/AVES	<i>Lullula arborea</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Melanocorypha calandra</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Nycticorax nycticorax</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Philomachus pugnax</i>				Anexo I Directiva Aves. / En España se cita como <i>Calidris pugnax</i> (LPEFV, Resolución de 03/12/20 de la SEMA)
CHORDATA/AVES	<i>Pluvialis apricaria</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Pterocles alchata</i>				Catalogada VU en el correspondiente Libro Rojo Nacional (SEO/BirdLife, 2021). / Catalogada VU en el CEEA (RD 139/2011). / Incluida en Anexo I de Directiva Aves. / No aplicado Criterio 2 por no ser de humedal
CHORDATA/AVES	<i>Recurvirostra avosetta</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves
CHORDATA/AVES	<i>Tringa glareola</i>				Incluida en Anexo I de la Directiva Aves

Especies animales exóticas invasoras

Phylum	Nombre científico	Impactos	Cambios en la actualización de la FIR
CHORDATA/ACTINOPTERYGII	<i>Cyprinus carpio</i>	Actualmente (impactos menores)	Sin cambios
CHORDATA/ACTINOPTERYGII	<i>Esox lucius</i>	Actualmente (impactos menores)	Sin cambios
CHORDATA/ACTINOPTERYGII	<i>Gambusia holbrooki</i>	Actualmente (impactos menores)	Sin cambios
CHORDATA/ACTINOPTERYGII	<i>Lepomis gibbosus</i>	Actualmente (impactos menores)	Sin cambios
CHORDATA/ACTINOPTERYGII	<i>Micropterus salmoides</i>	Actualmente (impactos menores)	Sin cambios
CHORDATA/ACTINOPTERYGII	<i>Oncorhynchus mykiss</i>	Actualmente (impactos menores)	Sin cambios
ARTHROPODA/MALACOSTRACA	<i>Procambarus clarkii</i>	Actualmente (impactos menores)	Sin cambios
CHORDATA/ACTINOPTERYGII	<i>Rutilus rutilus</i>	Actualmente (impactos menores)	Sin cambios

4.4 - Componentes físicos

4.4.1 - Clima

Región	Subregión climática
B: Clima seco	BSk: Estepa de latitudes medias (Seco, latitudes medias)

4.4.2 - Situación geomorfológica

a) Altitud mínima sobre el nivel del mar (en metros)

a) Altitud máxima sobre el nivel del mar (en metros)

- Toda la cuenca hidrográfica
- Parte superior de la cuenca hidrográfica
- Parte media de la cuenca hidrográfica
- Parte baja de la cuenca hidrográfica
- Más de una cuenca hidrográfica
- No se encuentra en una cuenca hidrográfica
- Costero

Indique la(s) cuenca(s) hidrográfica(s). Si el sitio se encuentra en una subcuenca, indique también el nombre de la cuenca hidrográfica principal. En el caso de los sitios costeros o marinos, indique el nombre del mar o el océano.

Cuenca del Guadiana

4.4.3 - Suelo

Mineral

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

No se dispone de información

¿Han experimentado los tipos de suelos alguna modificación debido a cambios en las condiciones hidrológicas (p.ej., mayor salinidad o acidificación)? Si No

Aporte más información sobre el suelo (opcional)

La mayor parte de las lagunas de Ruidera están enclavadas sobre una asociación de suelos a base de Cambisoles-calcáreo-crómicos (clasificación USDA: suelos Haploxeralf-Xerohrept). Excepto el entorno de la Laguna Blanca, que tiene suelos mixtos del Fluvisoles calcáreos, Regosol eútrico y Cambisol calcáreo-crómico (suelos Xerorthent-Xerofluvent-Xerorept), el resto de la cuenca muestra mayoritariamente Cambisoles dísticos y asociaciones Cambisoles calcáreo-crómicos, Regosoles calcáreos y Regosoles átricos. Según su composición se trata de suelos mayoritariamente arenosos o franco-arenosos, con una mayor proporción de arcilla en los de origen fluvial. En general se trata de suelos calizos, ligeramente alcalinos de conductividad relativamente baja y una concentración de materia orgánica que oscila entre 1.4% y 3,1%. Son suelos muy homogéneos: pardo rojizos calizos y xerorendzinas en las zonas altas, y litosuelos o, a lo sumo redzinas, en el sector de caída hacia las lagunas.

4.4.4 - Régimen hídrico

Permanencia del agua

¿Presencia?	Cambios en la actualización de la FIR
Normalmente suele haber aguas permanentes	Sin cambios

Origen de agua que mantiene las características del sitio

¿Presencia?	Origen predominante del agua	Cambios en la actualización de la FIR
Aportación de agua del acuífero	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios
Aportación de agua de las aguas superficiales	<input type="checkbox"/>	Sin cambios
Aportación de agua de las precipitaciones	<input type="checkbox"/>	Sin cambios

Destino del agua

¿Presencia?	Cambios en la actualización de la FIR
A la cuenca hidrográfica aguas abajo	Sin cambios

Estabilidad del régimen hídrico

¿Presencia?	Cambios en la actualización de la FIR
Niveles del agua estables en gran medida	Sin cambios

4.4.5 - Régimen de sedimentación

Se produce una erosión importante de sedimentos en el sitio

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Régimen de sedimentos desconocido

4.4.6 - pH del agua

Alcalino (pH>7,4)

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Desconocido

4.4.7 - Salinidad del agua

Dulce (<0,5 g/l)

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Desconocido

4.4.8 - Nutrientes disueltos o en suspensión en el agua

Mesotróficas

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Oligotróficas

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Desconocido

Aporte información adicional sobre los nutrientes disueltos o en suspensión (opcional):

En principio se trata de aguas de escasa carga orgánica (entre oligotróficas y mesotróficas), aunque durante los últimos años se está observando una disminución de la concentración de nutrientes.

4.4.9 - Rasgos de la zona circundante que podrían afectar al sitio

Indique si el paisaje y las características ecológicas de la zona circundante al sitio Ramsar difieren de los del sitio en sí y, en caso i) en gran medida similares ii) notablemente diferentes
afirmativo, explique las diferencias:

La zona circundante está más urbanizada o desarrollada

La zona circundante tiene una mayor densidad de población humana

La zona circundante tiene un uso agrícola más intensivo

La zona circundante tiene una cubierta terrestre o tipos de hábitat significativamente diferentes

4.5 - Servicios de los ecosistemas

4.5.1 - Servicios o beneficios de los ecosistemas

Servicios de aprovisionamiento

Servicio del ecosistema	Ejemplos	Importancia/Extensión/Trascendencia
Agua dulce	Agua potable para las personas y el ganado	Moderado
Agua dulce	Agua para la agricultura de regadío	Elevado
Productos no alimenticios de los humedales	Madera	Bajo

Servicios de regulación

Servicio del ecosistema	Ejemplos	Importancia/Extensión/Trascendencia
Mantenimiento de los regímenes hidrológicos	Almacenamiento y distribución de agua como parte de los sistemas de suministro de agua para la agricultura y la industria	Elevado
Mantenimiento de los regímenes hidrológicos	Recarga y descarga de los acuíferos	Elevado
Regulación del clima	Regulación del clima a escala local/amortiguación del cambio	Moderado
Reducción de las amenazas	Control de las inundaciones, almacenamiento de agua	Elevado

Servicios culturales

Servicio del ecosistema	Ejemplos	Importancia/Extensión/Trascendencia
Recreo y turismo	Caza y pesca recreativas	Bajo
Recreo y turismo	Deportes y actividades acuáticas	Elevado
Recreo y turismo	Excursiones, salidas, visitas	Elevado
Recreo y turismo	Observación de la naturaleza y turismo de naturaleza	Elevado
Espiritual e inspirador	Patrimonio cultural (histórico y arqueológico)	Elevado
Científico y educativo	Localización tipo para un taxón	Elevado
Científico y educativo	Sitio importante para el estudio científico	Elevado
Científico y educativo	Sitio de seguimiento a largo plazo	Elevado
Científico y educativo	Importantes sistemas de conocimiento, importancia para la investigación (área o sitio de referencia científica)	Elevado

Servicios de apoyo

Servicio del ecosistema	Ejemplos	Importancia/Extensión/Trascendencia
Biodiversidad	Mantiene una variedad de todas las formas de vida, incluyendo plantas, animales y microorganismos	Elevado
Polinización	Soporte para los polinizadores	Elevado

En el interior del sitio:

¿Se han realizado estudios o evaluaciones de la valoración económica de los servicios de los ecosistemas prestados por este sitio Ramsar? Sí No Desconocido

4.5.2 - Valores sociales y culturales

- i) el sitio proporciona un modelo de uso racional de los humedales que demuestra la aplicación de conocimientos y métodos tradicionales de manejo y uso que mantienen las características ecológicas del humedal
- ii) el sitio posee tradiciones o registros culturales excepcionales de antiguas civilizaciones que han influido sobre las características ecológicas del humedal
- iii) las características ecológicas del humedal dependen de su interacción con las comunidades locales o los pueblos indígenas
- iv) están presentes valores inmateriales relevantes tales como sitios sagrados y su existencia está estrechamente vinculada al mantenimiento de las características ecológicas del humedal

<datos no disponibles>

4.6 - Procesos ecológicos

<datos no disponibles>

5 - ¿Cómo se maneja el sitio? (Conservación y manejo)

5.1 - Tenencia de la tierra y responsabilidades (manejadores)

5.1.1 - Tenencia o propiedad de la tierra

Propiedad pública

Categoría	En el interior del sitio Ramsar	En la zona circundante
Gobierno provincial/regional/estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Propiedad privada

Categoría	En el interior del sitio Ramsar	En la zona circundante
Comercial (empresa)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros tipos de propietario(s) privado(s)/individual(es)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

5.1.2 - Autoridad de manejo

Indique la oficina u oficinas del organismo o la organización responsable del manejo del sitio: Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad. Consejería de Desarrollo Sostenible. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Indique el nombre y/o el título de la persona o las personas con responsabilidad sobre el humedal: Félix Romero Cañizares. Director General de Medio Natural y Biodiversidad

Dirección postal: c/ Río Estenilla s/n
45071 - Toledo
España

Dirección de correo electrónico: dgmbn@jccm.es

5.2 - Amenazas a las características ecológicas y respuestas a las mismas (Manejo)

5.2.1 - Factores (reales o probables) con un impacto adverso sobre las características ecológicas del sitio

Asentamientos humanos (no agrícolas)

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Viviendas y zonas urbanas	Impacto moderado	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios
Zonas turísticas y recreativas	Impacto elevado	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios

Regulación del agua

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Extracción de agua	Impacto bajo	Impacto bajo	<input type="checkbox"/>	Sin cambios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios
Canalización y regulación de ríos	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios

Agricultura y acuicultura

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Cultivos anuales y perennes no maderables	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios
Plantaciones para madera y pulpa	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios

Corredores de transporte y servicios

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Carreteras y ferrocarriles	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios

Aprovechamiento de recursos biológicos

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Caza y extracción de animales terrestres	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios
Recolección de plantas terrestres	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios
Tala y extracción de madera	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios
Pesca y extracción de recursos acuáticos	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios

Intrusiones y perturbaciones de origen humano

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Actividades turísticas y recreativas	Impacto elevado	Impacto elevado	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios

Modificaciones del sistema natural

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Incendios y extinción de los mismos	Impacto moderado	Impacto elevado	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios
Presas y manejo/uso del agua	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios

Especies y genes invasores y otras especies y genes problemáticos

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Especies no autóctonas/exóticas	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios
Especies autóctonas problemáticas	Impacto elevado	Impacto elevado	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios

Contaminación

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Aguas residuales domésticas o urbanas	Impacto bajo	Impacto moderado	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios
Efluentes agrícolas y forestales	Impacto bajo	Impacto bajo	<input type="checkbox"/>	Sin cambios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios
Basura y desechos sólidos	Impacto elevado	Impacto elevado	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios
Exceso de calor, ruido, luz	Impacto moderado	Impacto moderado	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios

Cambio climático y meteorología extrema

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Temperaturas extremas	Impacto moderado	Impacto moderado	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios
Tormentas e inundaciones	Impacto bajo	Impacto bajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin cambios	<input type="checkbox"/>	Sin cambios

5.2.2 - Estado de conservación oficial

Designaciones jurídicas mundiales

Tipo de designación	Nombre del área	URL (dirección) de la información en línea	Solapamiento con el sitio Ramsar
Reserva de la Biosfera de la UNESCO	Reserva de la Biosfera La Mancha Húmeda (ESP 05). Resolución de 17 de noviembre de 2014, de Parques Nacionales, por la que se publica la aprobación por UNESCO de la ampliación de la RBMH (BOE nº 288, de 28 de noviembre de 2014)	https://www.boe.es/boe/dias/2014/11/28/pdfs/BOE-A-2014-12379.pdf	total

Designaciones jurídicas regionales (internacionales)

Tipo de designación	Nombre del área	URL (dirección) de la información en línea	Solapamiento con el sitio Ramsar
Natura 2000 (Unión Europea)	ZEC ES4210017-Lagunas de Ruidera. Decreto 57/2017, de 5 de septiembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha (DOCM nº 178, de 13 de septiembre de 2017)	https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/13/pdf/2017_10645.pdf&tipo=rutaDocm	total

Designaciones jurídicas nacionales

Tipo de designación	Nombre del área	URL (dirección) de la información en línea	Solapamiento con el sitio Ramsar
Humedales del Inventario Español de Zonas Húmedas	Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se incluyen en el IEZH 59 nuevos humedales de Castilla-La Mancha (Albacete). (BOE nº 51, de 28 de febrero de 2019).	https://www.boe.es/eli/es/res/2018/10/09/(7)	parcial
Humedales del Inventario Español de Zonas Húmedas	Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se incluyen en el IEZH 86 nuevos humedales de Castilla-La Mancha (Ciudad Real). (BOE nº 50, de 27 de febrero de 2019).	https://www.boe.es/eli/es/res/2018/10/09/(4)/dof/spa/pdf	parcial
Parque Natural (declaración)	Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Real Decreto 2610/1979, de 13 de julio, sobre declaración del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y alrededores (Ciudad Real-Albacete) (BOE nº 272, de 13 de noviembre de 1979).	https://www.boe.es/boe/dias/1979/11/13/pdfs/A26234-26235.pdf	parcial
Parque natural (reclasificación)	Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Decreto 34/1990, de 13 de marzo, por el que se reclasifican los Parques Naturales de El Hayedo de Tejera Negra, las Lagunas de Ruidera y alrededores y Cabañeros (DOCM nº 17, de 16 de marzo de 1990).	https://docm.jccm.es/docm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1990/03/16&idDisposicion=123061890609710152	parcial
Refugio de fauna	Decreto 55/1998, de 9 de junio, por el que se declara Refugio de Fauna El Monte Hazadillas y Era Vieja, número del Elenco Cr-13.041 (DOCM nº 30, de 3 de julio de 1998).	https://docm.jccm.es/docm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1998/07/03&idDisposicion=123061652489631610	parcial
Área crítica	Decreto 76/2016, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Perdicera (Aquila fasciata) y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para esta especie en Castilla-La Mancha (DOCM nº 244, de 19 de diciembre de 2016)	http://docm.jccm.es/docm/eli/es-cm/d/2016/12/13/76	total

5.2.3 - Categorías de áreas protegidas de la UICN (2008)

Ia Reserva natural estricta

Ib Área natural silvestre: área protegida manejada principalmente con fines de protección de la naturaleza

II Parque nacional: área protegida manejada principalmente para la protección de los ecosistemas y con fines recreativos

III Monumento natural: área protegida manejada principalmente para la conservación de características naturales específicas

IV Área de gestión de hábitats o especies: área protegida manejada principalmente para la conservación a través de intervenciones de manejo

V Paisaje terrestre o marino protegido: área protegida manejada principalmente para la conservación de paisajes terrestres o marinos y con fines recreativos

VI Área protegida con gestión de los recursos: área protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas naturales

5.2.4 - Principales medidas de conservación

Protección jurídica

Medidas	Estado
Protección jurídica	Aplicada

Hábitat

Medidas	Estado
Iniciativas/controles de manejo de la cuenca hidrográfica	Aplicada
Mejora de la calidad del agua	Aplicada en parte
Manipulación/mejora del hábitat	Aplicada en parte
Manejo/restauración del régimen hidrológico	Propuesta
Reforestación	Aplicada en parte
Corredores/pasajes para la fauna	Propuesta

Especies

Medidas	Estado
Programas de manejo de especies amenazadas/raras	Aplicada
Control de las plantas exóticas invasoras	Aplicada en parte
Control de animales exóticos invasores	Aplicada en parte

Actividades humanas

Medidas	Estado
Investigación	Aplicada
Manejo de la extracción de agua	Aplicada
Regulación/manejo de los residuos	Aplicada
Reglamentación/manejo de actividades recreativas	Aplicada
Actividades de comunicación, educación, participación y concienciación	Aplicada

5.2.5 - Planificación del manejo

¿Existe un plan de manejo específico para este sitio concreto? Si

¿Se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio? Si No

Si el sitio es un sitio transfronterizo oficial según se indica en la sección "Administración y límites" > "Ubicación del sitio", ¿existen procesos de planificación del manejo compartidos con otra Parte Contratante? Si No

Indique si existe algún centro Ramsar, otras instalaciones educativas o de visitantes o un programa educativo o de visitantes asociado al sitio:

Hay dos centros de visitantes, uno situado en el municipio de Ruidera, en una de las entradas al Parque Natural, y el otro en el municipio de Ossa de Montiel. Atienden anualmente a unos 25.000 visitantes. Cuentan con una exposición interpretativa y un audiovisual del Parque Natural, en los que se presenta una muestra de los valores más relevantes del mismo. Desde estos centros se ofertan rutas guiadas por el Parque Natural.

Dirección URL de la página web relacionada con el sitio (si procede): <https://areasprotegidas.castillalamancha.es/rap/espacios-naturales-protegidos/enp-parque-natural/parque-natural-de-las-lagunas-de-ruidera>

5.2.6 - Planificación para la restauración

¿Existe un plan de restauración para este sitio concreto? No, pero se está preparando un plan

5.2.7 - Seguimiento aplicado o propuesto

Monitoreo	Estado
Seguimiento del régimen hídrico	Aplicado
Calidad del agua	Aplicado
Comunidad vegetal	Aplicado
Especies vegetales	Aplicado
Comunidad animal	Aplicado
Especies animales (especificar cuáles)	Aplicado
Aves	Aplicado

6 - Materiales adicionales

6.1 - Informes y documentos adicionales

6.1.1 - Referencias bibliográficas

El listado completo de la bibliografía citada/utilizada en la cumplimentación de esta ficha (Bibliografía.pdf) está disponible en el Anexo 6.1.2.vi Otras referencias publicadas.

6.1.2 - Informes y documentos adicionales

i. listas taxonómicas de especies vegetales y animales presentes en el sitio (véase la sección 4.3)

<1 archivo(s) cargados>

ii. una descripción detallada de las características ecológicas (en un formato nacional)

<archivo no disponible>

iii. una descripción del sitio en un inventario nacional o regional de los humedales

<2 archivo(s) cargados>

iv. Informes pertinentes relativos al Artículo 3.2

<archivo no disponible>

v. plan de manejo del sitio

<2 archivo(s) cargados>

vi. otras referencias publicadas

<5 archivo(s) cargados>

6.1.3 - Fotografía(s) del sitio

Incluya al menos una fotografía del sitio:



Lagunas de Ruidera. Paisaje. (*Turismo de Castilla-La Mancha/David Blazquez, 12-08-2019*)



Lagunas de Ruidera. Cascada de la Lengua. (*Turismo de Castilla-La Mancha/David Blazquez, 12-08-2019*)



Lagunas de Ruidera. Laguna del Rey (*Turismo de Castilla-La Mancha/David Blazquez, 12-08-2019*)

6.1.4 - Carta de designación y datos conexos

Carta de designación

<1 archivo(s) cargados>

Fecha de designación **2011-09-23**